

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 11 /2016

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 890/2016 de fecha 03 de Junio de 2016 llámase a Licitación Privada para la adquisición de EQUIPAMIENTOS DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TRIBUNALES con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TRIBUNALES, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Anexo que forman parte del presente.-

REGLON N° 1:

(1) UN MOSTRADOR ADECUADO PARA SISTEMA INFORMÁTICO CON VIDRIO ANTIVIRUS CON CALADO Y ORIFICIO, MEDIDAS APROX. 1000 (ALTO) X 1500 (ANCHO) X 750 (PROF.) CON ALZADA EN EL FRENTE DE 0.60 PARA APOYO DE MONITOR: AGUJERO CIRCULAR PASA CABLE, 2 CAJONES CON LLAVE UNO CON DIVISORIOS PARA BILLETES Y MONEDAS APOYA PIE Y CALADO PARA CABLEADO CONFECCIONADOS EN MELAMINA DE 25MM CON GUARDA CANTOS COLOR: GRIS GRAFITO (LATERALES) Y RESTO GRIS CENIZA HERRAJES EN GRIS PLATA PARA SER **ENTREGADOS Y ARMADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 2:

(1) UN GABINETE MEDIDAS APROX. 1200 (ANCHO) X760 (ALTO) X450 (PROF.) PUERTAS CORREDIZAS MONTADAS SOBRE GUÍAS METÁLICAS, CERRADURA CENTRAL DE EMPUJE, ESTANTES MOVIBLES, SISTEMA DE ENSAMBLE INVISIBLE SIN TORNILLOS A LA VISTA , CONSTRUIDO EN MELAMINA 25MM CON FONDO DE 18MM, COLORES CENIZA (TAPAS) – GRAFITO (LATERALES) HERRAJES GRIS PLATA PARA SER **ENTREGADOS Y ARMADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 3:

(2) DOS ESCRITORIOS RECTOS, MEDIDAS APROX. 600 (ALTO) X 1300 (ANCHO) X 0.75 (PROF.) CON CAJONERA DE DOS CAJONES, GUÍAS METÁLICAS Y CERRADURA CENTRAL. PORTA CPU, PORTA TECLADO, BOCA PASA CABLE, TAPA MELAMINA 25MM CON CANTOS ABS 2MM, LATERALES MELAMINA 18MM COLOR: CENIZA (TAPAS), GRAFITO (LATERALES), HERRAJES GRIS PLATA. PARA SER **ENTREGADOS Y ARMADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 4:

(2) DOS ARMARIOS CON PUERTAS BATIENTES, COMPUESTOS POR UN MÓDULO DE MEDIDAS APROX. 1500 (ALTO) X 900 (ANCHO) X 450 (PROF.) Y UN MÓDULO DE 750 (ALTO) X 900 (ANCHO) X 450 (PROF.) AMBOS CON CERRADURA, INTERIOR CON CUATRO ESTANTES MOVIBLES, SISTEMA DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS A LA VISTA, CONSTRUIDO EN MELAMINA DE 25MM Y FONDO DE 18 MM, COLOR: CENIZA (TAPAS), GRAFITO (LATERALES), HERRAJES GRIS PLATA. PARA SER **ENTREGADOS Y ARMADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 5:

(2) DOS SILLAS ALTAS PARA MOSTRADOR OPERATIVAS GIRATORIAS CON APOYO, REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA, REFROZADA, SISTEMA TIPO FLEXO, TAPIZADO COLOR NEGRO. PARA SER **ENTREGADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 6:

(2) DOS SILLAS OPERATIVAS BASE GIRATORIA DE CINCO RAMAS, RESPALDO ALTO REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA, RESPALDO BASCULANTE CON CONTACTO PERMANENTE Y REGULACIÓN DE PROFUNDIDAD Y ALTURA, CON APOYA BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN CUERINA NEGRO. PARA SER **ENTREGADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 7:

(2) DOS TÁNDEM DE 3 SILLAS CADA UNO, REFORZADAS, PATAS DE METAL, RESPALDO Y ASIENTO ACOLCHADO EN CUERO ECOLÓGICO, COLOR NEGRO. PARA SER **ENTREGADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 8:

(2) DOS PERCHEROS DE PIE, BASE PLANA, ESTRUCTURA DE CAÑO PINTADO CON TRES GANCHOS (6 PERCHAS) EN LA PARTE SUPERIOR Y ARO PARAGÜERO. PARA SER **ENTREGADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 9:

(4) CUATRO CESTOS DE BASURA PLÁSTICOS. PARA SER **ENTREGADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 10:

(1) UNA CAJA FUERTE PARA EMPOTRAR, MEDIDAS 0.40 X 0.60 X 0.20 MTS. PARA SER **ENTREGADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

REGLON N° 11:

(1) UN NUMERADOR DE PIE, BASE METÁLICA. PARA SER **ENTREGADOS Y ARMADOS EN DELEGACIÓN TRIBUNALES**

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, como asimismo especificarán las características del mismo y folletos ilustrativos.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En la DELEGACIÓN TRIBUNALES de la ciudad de PARANÁ o en donde se determine expresamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
